

En este tiempo se dio cuenta alaciu. por los Criuanos de Hyun
tam. Como Miguel de las Peñas Escriuano de Su Mage. que avia
y do ala defensa de dicho pleyto avia traydo dicha Carta con los
autos y dado Varon de quel fator quedaba suelto y dado por libre
en el viaje y que el gasto que a hecho de los Ducientos Reales que se le lib raron
para este Via de una garrada son Ochenta Reales = Hacia. havien

Auto de Miguel de las Peñas
en el viaje
de costara

el dolo y do acordo se escriuan las cartas que lleban entendido los
presentes Criuanos y que se guarden los dichos autos puer en ellos con las
de la licencia que se avia. a temido y tiene para el loho cost de lena en las
ocasiones de Encierros de miene En la Sierra de Espuña = Las mismas a
Cuenta que el dicho Miguel de las Peñas Vaya alaciu. de la Carta
alas Arrogencias de la Regimonia que esta despachada en el pleyto del
las tierras de los Alcaxares y de bulia que sea de quenta el suyo de
de los gastos que en su camino hiziere =

Vaya a Cartagena
Mig. de las Peñas =

El señor Don Luis Salas Regidor Patron del puerto e rebio a la
ciudad la cuenta que se le ordeno. tra de la Carta quarto a que el
taua cada fanega de trigo de las del Empleo de dicho puerto y segun ella
parere salen adios y siete Reales y adios y nueve mrs. = Y visto por
Hacia. y que se hallan en los Corredores los Panaderos a quienes se llama
do para la digestion de que no se falte al Abato de pan ni remba su precio
Acordo que los señores Don Diego Vedor Don Alonsoquez monted Don
Luis Salas salgan y con fienan con los suodichos por brece y amateinas
y de lo que resultare de cuenta para tomar Resolucion. Y en su ampli
miento salieron tres Cavalles =

Sobre el arate
de pan =

que por lo mucho que importa se haga el reconocimiento de los Danos que tienen
las arregias mayores, Hacia. suplico al señor conde se se
cure El Duques dei del corriente. Para cuyo Efecto se citen los
balleros Cominarios, del señor Don Juan de Anar. El d. de la abarrefe
que hubieren de ir =

Se haga el Reconoci
to de los Danos de las
guas =

Hacia. acordo se traygan miene y que se empieze a gastar de de el
Domingo primero que Oviere a quicio de los quartos La libra

Se traygan miene =